Providencia
Secretaria Municipal

Premio Nacional
Calidad 2010

PROVIDENCIA, 29 ABR 2013

EX.N° 915 **/ VISTOS:** Los artículos 72, 73 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO : 1.- La invitación de la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile "ASEMUCH", efectuada a la Sra. Alcaldesa, para participar en el Seminario **"LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE CALIDAD, LOS DERECHOS LABORALES Y SOCIALES DE LOS TRABAJADORES/AS PROTAGONISTAS DEL MUNICIPIO"**, a efectuarse en la ciudad de Copiapó, durante el día 14 de Mayo de 2013.-

2.- La Solicitud de Decreto N°251 de fecha 18 de Abril de 2013, de la Jefe del Departamento de Personas.-

DECRETO :

1.- Establécese que doña **JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI,** Alcaldesa, asistirá en Comisión de Servicio, durante el día 14 de Mayo de 2013, a la ciudad de Copiapó, para participar en el Seminario **"LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE CALIDAD, LOS DERECHOS LABORALES Y SOCIALES DE LOS TRABAJADORES/AS PROTAGONISTAS DEL MUNICIPIO".-**

2.- La presente Comisión de Servicio es con derecho a viático de un día al 40%.-

3.- El Seminario se realizará en el Centro Cultural de la Municipalidad de Copiapó, ubicado en Alameda Manuel Antonio Matta N°260, ciudad de Copiapó.-

4.- La Municipalidad costeará directamente el traslado aéreo a la ciudad de Copiapó.-

5.- El gasto será imputado a la :

Cuenta : 215.21.01.004.006
Subprograma : 01
Centro de Resultado : 02.02.01

Anótese, comuníquese y archívese.

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Alcalde (S)

MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

LCA/MRMQ/IMYJ/mvas.-

DISTRIBUCIÓN:
- Interesada
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personas
- Dirección de Control
- Archivo
- **Decreto en Trámite N°** 1028.-

PROVIDENCIA EXCELENCIA INTERNACIONAL ISO 9001-14001 OHSAS 18001